



VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 1056

La Cámara de Diputados, en sesión 22° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

ANTECEDENTES GENERALES

Las vasculitis son un conjunto heterogéneo de enfermedades sistémicas caracterizadas por la inflamación y destrucción de los vasos sanguíneos, por ende, afectan la perfusión o permeabilidad de dichos vasos. Dentro de la clasificación de las vasculitis, se establece una agrupación de dichas enfermedades de la siguiente manera: Vasculitis de grandes vasos, vasculitis de medianos vasos, vasculitis de pequeños vasos (asociadas a anticuerpos de neutrófilos (ANCA), asociadas a complejos inmunes), vasculitis de vaso variable, vasculitis de un solo órgano, vasculitis asociadas a enfermedades sistémicas y vasculitis asociadas con una probable etiología.

A menudo las vasculitis están acompañadas de isquemia, necrosis, e inflamación de órganos. La vasculitis puede afectar a todos los vasos sanguíneos; arterias, arteriolas, venas, vénulas, y capilares. Las manifestaciones clínicas de las distintas enfermedades con vasculitis son diversas y dependen del tamaño y la ubicación de los vasos afectados, la extensión de la afectación orgánica y el grado y el patrón de la inflamación extravascular. Estas manifestaciones afectan principalmente al aparato digestivo, oídos, ojos, manos, pies, pulmones, riñones y piel. Puede causar fiebre, molestias y dolores generales, artritis, pérdida de la visión, pérdida de la audición, hemorragias, fatiga, pérdida de peso, úlceras gástricas, alteraciones de la piel como manchas, heridas y úlceras. Algunas de estas manifestaciones pueden poner en riesgo la vida de la persona o el órgano afectado, y requieren de tratamiento inmediato para poder salvar la vida de los pacientes.

Si bien, la causa de las vasculitis se desconoce, para la comunidad científica los mecanismos patogénicos no han sido claramente esclarecidos, no obstante, entre los elementos implicados en su etiología se encuentran factores genéticos y enfermedades autoinmunes en donde el



sistema inmunitario ataca las células de los vasos sanguíneos por error.

El diagnóstico de las vasculitis suele ser de difícil acceso debido a que es una enfermedad poco frecuente, su diagnóstico se fundamenta en la exploración física y la realización de pruebas y procedimientos de diagnóstico para descartar otras enfermedades similares a la vasculitis, o para diagnosticar la vasculitis. Las pruebas y procedimientos pueden comprender lo siguiente: Análisis de sangre (prueba de inflamación para detectar “Proteína C reactiva”, anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos), prueba por imágenes (conocer estado de los vasos sanguíneos y órganos afectados), Angiografía (Radiografía de los vasos sanguíneos) y Biopsias (del tejido afectado para detectar signos de vasculitis).

Se estima que la incidencia de las vasculitis considerando parámetros internacionales corresponde a 0,05 casos cada 100.000 habitantes con un total de 5000 personas diagnosticadas con vasculitis primarias en Chile. En nuestro país no existe información epidemiológica con representatividad nacional, sino que estudios aislados, en la Región Metropolitana, en donde no existe actualmente un catastro.

Riesgos y Tratamiento: La vasculitis es una enfermedad de baja prevalencia en nuestro país, no obstante, sus consecuencias para quienes la padecen pueden ser graves, permanentes y potencialmente mortales sin el tratamiento oportuno y adecuado, además de suponer altísimos costos financieros, materiales y emocionales para los pacientes, como para sus familias.

Dependiendo del cuadro clínico que se presente, que puede ser variable, puede llegar a la postración del paciente, la necesidad de trasplante de pulmón, riñón y otros órganos o inclusive la muerte.

Sin embargo, existen en la actualidad tratamientos y terapias farmacológicas y fisiátricas que permiten reducir la severidad y el avance de la enfermedad, mejorando sustantivamente la calidad de vida de quien la padece.

Desde el punto de vista farmacológico, existen terapias de primera línea y de segunda línea; Primera línea, hace alusión al tratamiento inicial convencional. La segunda línea, en cambio hace alusión a cuando no existe respuesta al tratamiento farmacológico de primera línea o por que por alguna causa estos medicamentos no se pueden utilizar en el paciente porque han producido efectos adversos o porque está en riesgo la vida de la persona que padece la enfermedad.



Las vasculitis pueden causar dolor crónico, no solo en las articulaciones que se inflaman si no que en todo el cuerpo, debido a la inflamación de los vasos sanguíneos que afecta los órganos que dejan de irrigarse y se necrosan, es decir, se produce la muerte de las células que conforman el tejido del órgano afectado, llegando inclusive a la pérdida de este, lo cual, implica la necesidad de trasplante del órgano afectado.

También se produce dolor crónico por neuropatía periférica: dolor ardiente, pinchazos, sensación de hormigueo o entumecimiento en las áreas afectadas. Dolor muscular, pérdida de sensibilidad y fuerza generalmente en las extremidades inferiores. Las plantas de los pies pueden hincharse o endurecerse. Las úlceras en la piel también producen intenso dolor en quienes las padecen y requieren de tratamiento oportuno y adecuado para evitar que se infecten y produzcan un daño mayor en el organismo. El dolor en la vasculitis llega a ser invalidante si no se trata, todo lo anterior afecta directamente la calidad de vida de quien la padece.

Por lo tanto, la Vasculitis es una patología que sin un tratamiento oportuno junto al dolor crónico imposibilitan que los pacientes puedan realizar sus actividades diarias incluyendo dentro de ellas actividades significativas como estudiar o trabajar, una persona con vasculitis sin diagnóstico precoz y sin un tratamiento oportuno por lo general deja de trabajar, de estudiar e inclusive de realizar sus actividades de la vida diaria y esto implica no tan solo consecuencias de salud, sino que también consecuencias económicas para el paciente, para su entorno y para su familia, lo cual, hace aún más difícil su acceso al sistema de salud.

Actualmente las personas que padecen vasculitis y están bien controladas pueden hacer una vida normal con ciertos cuidados como con cualquier enfermedad crónica, en especial si cumplen con los controles médicos cada 6 meses a los más, para mantener la enfermedad bajo control, lo anterior permite que puedan tener una buena calidad de vida y cumplir con sus estudios, trabajo y proyecto de vida. Evitando así un gasto importante para el estado como es la hospitalización en UCI por largos períodos y tratamientos para la depresión no solo para los pacientes, sino que también para su cuidador y la familia que se ve fuertemente golpeada emocional y económicamente. Es por lo anterior, que los pacientes con vasculitis de nuestro país, quienes padecen esta enfermedad tienen la esperanza de acceder a tratamientos oportunos para de esta forma evitar las complicaciones y consecuencias de las vasculitis y así poder obtener una buena calidad de vida.

Legislación Actual

Para mayor abundamiento, cabe agregar que, al no



encontrarse la atención en modalidad institucional para la vasculitis no existe actualmente cobertura ni el acceso a una atención eficaz, ni al tratamiento oportuno que pueda sacar provecho de la tecnología, la seguridad y de la innovación en materia de salud. Hay que considerar que la Vasculitis no tiene cobertura ni ha sido incorporada ni al GES ni a la Ley Ricarte Soto, lo que expone aún más a quienes la padecen a sufrir las complicaciones de la falta de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. Muchos pacientes llegan al especialista, demasiado tarde, con fallas orgánicas irreversibles y necesidad de trasplante. Algo que es totalmente evitable, ya que, si estos pacientes, si fueran diagnosticados precozmente y tuvieran tratamiento oportuno y adecuado, su calidad de vida mejoraría notablemente, pudiendo cumplir con sus actividades de trabajo o estudio en forma normal.

Es por ello que la iniciativa de facilitar y garantizar el acceso al diagnóstico precoz y al tratamiento oportuno a quienes padecen vasculitis es de toda justicia para los pacientes y sus familias quienes sienten que no pueden esperar más y ven con sentido de urgencia que se hable y que se legisle sobre esta materia.

Avanzar en este tema constituye una gran esperanza ante la urgencia que reclaman la realidad que viven las personas con vasculitis y sus respectivas familias que buscan una oportunidad de vivir dignamente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud, para garantizar el acceso al diagnóstico precoz y al Tratamiento oportuno de los pacientes refractarios que padecen Vasculitis.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados